



DECRETO ALCALDICIO N° 000870

DIDECO: 165
27/07/2021

LITUECHE, 27 de julio del 2021

Con esta fecha se ha declarado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Se hace necesario utilizar todas las estrategias posibles para educar sobre Tenencia Responsable de Animales, tanto para los habitantes de la comuna como para aquellos que nos visitan.
- El incremento de animales vagos y callejeros por la comuna, ya sea por el aumento de la tasa de natalidad y/o el abandono de los animales, se transforma en un problema de salud pública.
- La nula atención veterinaria que presentan los sectores rurales de la comuna, ya sea por la lejanía con centros veterinarios y/o sus costos.
- El incremento de animales abandonados y sectores rurales con alta presencia de colonias de gatos, sin atenciones sanitarias representa un problema de salud pública.
- La aprobación del proyecto "Plan Esterilización Responsabilidad Compartida 2021, comuna de Litueche", desarrollado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y postulado al Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Resolución exento N° 4770/2021 distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Litueche.
- Acuerdo N° 8/2021 de fecha 07 de julio del presente año, donde se establece la modalidad de ejecución por Licitación Pública.
- Las bases administrativas, técnicas y anexos que norman el proceso de Licitación Pública "Contratación de servicios veterinarios de esterilización responsabilidad compartida 2021, comuna de Litueche".
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria julio del 2021

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el Decreto Supremo N° 205, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° El decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que fija la subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.649 de fecha 29 de diciembre del 2020, que aprueba el presupuesto del área de gestión año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1.650 de fecha 29 de diciembre del 2020, que aprueba el plan de compras de la gestión municipal año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio del 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N° 597 y N° 847 del 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Las bases administrativas, técnicas y anexos del llamado a licitación pública de la "Contratación de servicios veterinarios de esterilización responsabilidad compartida 2021, comuna de Litueche".
2. **PROCÉDASE**, a efectuar el llamado a licitación pública denominado "Contratación de servicios veterinarios de esterilización responsabilidad compartida 2021, comuna de Litueche", la que se publicará en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **NOMBRESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - Profesional DOM
 - Jefa del Departamento Social
 - DIDECO
4. **INCORPÓRASE**, copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE**


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACB/RPV/YMM/mvf

Distribución:

- Oficina de Partes
- DIDECO
- Adquisiciones
- Portal Mercado Público





BASES ADMINISTRATIVAS: LICITACIÓN PÚBLICA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN VETERINARIA ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2021, DE LITUECHE”

1. GENERALIDADES:

Nombre de la Licitación	Contratación del servicio veterinario de atención de esterilización responsabilidad compartida 2021, comuna de Litueche
Descripción	La necesidad de contratar los servicios veterinarios, para ejecutar el Proyecto aprobado Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, comuna de Litueche, financiado por la SUBDERE.
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larrain s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Del Libertador Bernardo O'Higgins

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Dentro de 5 días (corridos) contados desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para realizar consultas sobre la licitación	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl . Dentro de 1 día (corrido) contados desde la publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para publicar respuestas a las consultas	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl sin indicar el autor de las preguntas, en el plazo de 1 día (corrido) posteriores al vencimiento del plazo para realizar consultas, a las 17:00 horas.
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Cinco minutos posteriores al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Hasta el día hábil siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Hasta cuatro días hábiles desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES





Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	<p>Anexo N°8 Oferta Económica</p> <p>Nota: El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.</p> <p>Los oferentes deberán ingresar en el ícono Anexos Económicos del portal www.mercadopublico.cl, su oferta económica, en pesos chilenos, de acuerdo al formato Anexo N°8. El monto de la oferta deberá ser coincidente con el ingresado por el oferente al sitio www.mercadopublico.cl, el cual debe ser expresado en VALOR NETO y en moneda de curso legal (peso chileno).</p> <p>El pago máximo por cada cirugía efectuada conforme a los requisitos establecidos en las presentes bases será de \$23.000 (veinte y tres mil pesos), impuestos incluidos. El monto máximo referencial asignado a los servicios de la presente licitación es de \$9.199.890.- (nueve millones ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa pesos).</p> <p>Finalmente se hace presente que los oferentes podrán transcribir los formatos de los anexos o podrán "guardar como" los archivos bajados del portal www.mercadopublico.cl, pero deberán mantener forma y fondo, siendo responsabilidad de cada oferente cualquier omisión y/o modificación, pudiendo ser causal para rechazar su propuesta.</p>
Anexos Administrativos	<p>Los oferentes deberán ingresar a través del portal, bajo el concepto de Anexos Administrativos y utilizando las nomenclaturas que más abajo se indican, los siguientes documentos:</p> <p><i>Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente";</i></p> <p>Si el oferente es persona jurídica, se deberá acompañar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Declaración jurada simple de socios y accionistas (Anexo N°10) ✓ Boletín Comercial con vigencia de los últimos 6 meses. ✓ Unión Temporal de Proveedores (Anexo N°11). ✓ Cédula: copia simple de la cédula nacional de identidad del representante legal. ✓ RUT: copia simple del Rut de la persona jurídica. <p>El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al</p>





	<p>expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.</p> <p><i>Anexo N° 2 "Aceptación de las Bases"</i></p> <p><i>Anexo N° 3 "Declaración jurada simple para ofertar" (Inhabilidades por condenas)</i></p> <p><i>Anexo N° 4 "Declaración jurada simple" (Conflictos de interés y ratificación de lo obrado)</i></p> <p><i>Anexo N° 5 "Declaración jurada para contratar" (Deudas Vigentes con Trabajadores)</i></p> <p><i>Anexo N° 6 "Declaración jurada simple" (Prevención de riesgos)</i></p> <p>"Aclaraciones, si es que existiesen"</p> <p>Nota: El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.</p>
<p>Anexos Técnicos</p>	<p>Los oferentes deberán ingresar a través del portal, bajo el concepto de Anexos Técnicos y utilizando las nomenclaturas que más abajo se indican. La oferta técnica deberá incluir una propuesta de trabajo con toda la información que permita verificar el cumplimiento de la totalidad de los antecedentes requeridos en las Presentes Bases de Licitación, siendo de responsabilidad del oferente la veracidad de la información proporcionada. Así entonces, deberá comprender al menos:</p> <ol style="list-style-type: none">i. Título: copia original legalizada ante notario del certificado de título del Médico Veterinario a cargo de realizar las esterilizaciones y del equipo profesional, técnico y/o administrativo que conforme el equipo de trabajo propuesto.ii. Plan de trabajo: donde se detalle el procedimiento completo del servicio veterinario móvil, desde su llegada al punto de ejecución (sede social u otro recinto) hasta la salida del mismo. Tomar en cuenta las Bases de la presente Licitación Pública y Guía de Protocolos Médicos diseñada por la SUBDERE. (formato propuesto por el oferente). Además, deberá contar con un plan que incluya las medidas sanitarias correspondientes a la Fase en el que se encuentre la comuna a la fecha de la ejecución de las jornadas y contemplar los insumos y personal correspondiente.iii. Listado de funciones de cada integrante del equipo: tipo organigrama, por ejemplo, anestesia, emergencia u otros (formato propuesto por el oferente)iv. Identificación y Curriculum vitae del oferente, empresa, fundación, ONG o centro Veterinario, si lo hubiese, según modelo propuesto por el oferentev. Carta compromiso firmada y timbrada por representante legal en la cual se certificará que contará con el personal, insumos y equipamientos mínimos solicitados en las presentes bases, según modelo adjunto en (Anexo N°7).vi. Se deberá acreditar la experiencia, por lo que se solicita adjuntar certificados de experiencia de las instituciones y/o empresas donde haya realizado esterilizaciones de hembras y machos, caninos y felinos en los últimos dos años. La experiencia ante organismos públicos se acreditará mediante el certificado de recepción conforme emitido por el jefe de la unidad o el jefe de servicio, y la experiencia en el sector privado se acreditará mediante declaraciones simples, firmadas por los respectivos compradores del servicio. <p>Nota: El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los</p>





	mismos datos solicitados por la Entidad.
Otros Anexos	Anexo N° 12 "Anexo complementario" (Sólo en caso de Indisponibilidad Técnica de la Plataforma)
Documentación Anexa	Acreditación de experiencia mediante certificados de entidades públicas y/o privadas; órdenes de compra y/o facturas.
Observaciones	<p>Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en la forma en que se solicita en estas bases. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases, a menos que se acredite la indisponibilidad técnica del sistema, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.</p> <p>Los oferentes deben constatar que el envío de su oferta a través del portal electrónico de compras públicas haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios y anexos requeridos completados de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. Debe verificar que los archivos que se ingresen contengan efectivamente los anexos solicitados.</p> <p>La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectivo documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.</p> <p>En caso de existir diferencia entre el anexo económico y la ficha del portal, primará la oferta del anexo económico (Anexo N° 8)</p>

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	<p>En caso que el oferente no esté hábil en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá subsanar la condición dentro de 5 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.</p> <p>El oferente no debe haber sido condenado por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que se contiene en el Anexo N°3 de las presentes bases. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.</p> <p>No podrán contratar los proveedores sancionados por el Tribunal de la Libre Competencia con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.</p> <p>Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del Código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. La entidad licitante verificará esta información a través del Registro que se lleva para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo</p>





	<p>y delitos de cohecho que indica.</p> <p>Los antecedentes legales para poder ser contratado, sólo se requerirán respecto del adjudicatario y deberán estar disponibles en el Registro de Proveedores. No se aceptará la entrega de dichos antecedentes mediante la modalidad de soporte de papel u otro medio magnético de almacenamiento.</p> <p>Lo señalado en el párrafo precedente no resultará aplicable a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la cual podrá ser entregada físicamente en los términos que indican las presentes bases.</p>
--	--

7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Contratación servicios veterinarios esterilizaciones e implantación de microchip.
Presupuesto Disponible	<p>\$9.199.890 por 400 cirugías y 400 microchip.</p> <p>NOTA: El pago máximo por cada cirugía efectuada conforme a los requisitos establecidos en las presentes bases será de \$23.000 (veinte y tres mil pesos), impuestos incluidos. El monto máximo referencial asignado a los servicios de la presente licitación es de \$9.199.890.- (nueve millones ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa pesos).</p>
Fuente de Financiamiento	Financiamiento vía SUBDERE. Resolución Exenta N° 4770/2021 de fecha 30 de junio del 2021.
Detalle de los Servicios	<p>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR</p> <p>Servicio de atención veterinaria de 400 cirugías de esterilización de caninos y felinos, con implantación de microchip. Para realizar dicho servicio se solicita como personal mínimo de trabajo por jornada tres personas calificadas, un médico veterinario titulado en una universidad reconocida por el Estado y dos ayudantes técnico veterinario/técnico pecuario o médico veterinario, con la respectiva acreditación de la formación.</p> <p>Se deberá indicar el número de cirujanos, anestesistas, ayudantes, administrativos y su perfil (médico/a veterinario/a, técnico/a veterinario/a, etc.). Considerando siempre el mínimo de personal requerido.</p> <p>Las jornadas se realizarán tanto en el sector urbano y rural de la comuna. Para el caso del sector rural se contemplan las siguientes zonas: Quelentaro y Matancilla.</p> <p>Por jornada de esterilización se deberán efectuar un mínimo de 50 cirugías.</p> <p>Las especies a intervenir son caninas y felinas. No se podrá restringir el cupo de esterilización por algún tipo de característica del animal, tales como raza, tamaño, sexo.</p>

8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	<p>Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.</p> <p>Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener contacto con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886. • Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora. • Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien,
----------------------------	---





	<p>sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones.</p>									
<p>Definición de Criterios de Evaluación</p>	<p>CRITERIOS TÉCNICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Metodología y plan de trabajo: se refiere a la planificación de las diferentes jornadas y del personal involucrado en cada una de ellas, priorizando velar por la salud de los pacientes. ✓ Experiencia: Se refiere a la cuantificación que acredite el oferente en contratos similares a éste, a través de certificados de entidades públicas y/o privadas; órdenes de compra y/o facturas. <p>CRITERIO ADMINISTRATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de los Requisitos Formales: * Aclaración de oferta sin documentación: Se refiere a realizar preguntas a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl en donde el oferente responde sin la necesidad de adjuntar documentación. * Aclaración de oferta con documentación: Se refiere a realizar preguntas a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl en donde el oferente deberá adjuntar documentación nuevamente subsanando las observaciones emitidas por la comisión evaluadora. * Adjuntar documentación por omisión: Se refiere a la solicitud de documentación faltante a la oferta a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl. Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas. * No se requiere utilizar foro inverso: Cuando la comisión evaluadora no requiera la aclaración de la oferta. <p>CRITERIO ECONÓMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Precio: Valor neto expresado en peso chileno. 									
<p>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</p>	<p>Consideraciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se exigirá el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la cláusula 5, "INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS", de las presentes Bases de Licitación. Aquellas ofertas que no fueran presentadas a través del portal, en los términos solicitados, quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que concurra y se acredite algunas de las causales de excepción establecidas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras. 2. La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas en el artículo 40 del reglamento de la ley 19.886 y en las presentes bases. 3. Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas indicado en la cláusula 5 de las presentes bases y ser presentados como copias simples, legibles y firmadas por el representante legal de la empresa o persona natural. Sin perjuicio de ello, la entidad licitante podrá verificar la veracidad de la información entregada por el proveedor. <p>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <p>I. Experiencia profesional del oferente (20%)</p> <table border="1" data-bbox="451 2150 1190 2275"> <thead> <tr> <th>Licitaciones similares</th> <th>Puntuación</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 - 3</td> <td>20</td> <td>Puntuación x 20%</td> </tr> <tr> <td>4 - 7</td> <td>50</td> <td>Puntuación x 20%</td> </tr> </tbody> </table>	Licitaciones similares	Puntuación	Ponderación	0 - 3	20	Puntuación x 20%	4 - 7	50	Puntuación x 20%
Licitaciones similares	Puntuación	Ponderación								
0 - 3	20	Puntuación x 20%								
4 - 7	50	Puntuación x 20%								





8 - 11	75	Puntuación x 20%
12 o mas	100	Puntuación x 20%

II. Metodología y plan de trabajo (40%)

i. Cumplimiento de los requisitos	Presenta los documentos requeridos en los antecedentes técnicos	12
	Presenta menos de los 6 documentos requeridos en los antecedentes técnicos	0
ii. Organigrama del equipo (detallando funciones)	Presenta	8
	No presenta	0
iii. Título del Médico Veterinario	Posee título	10
	No posee título	0
iv. Listado personal mínimo	Oferta más de lo solicitado	10
	Oferta lo solicitado	8
	Oferta menos de los solicitado	5
	Oferta deficiente	0
v. Listado de insumos mínimos	Oferta más de lo solicitado	10
	Oferta lo solicitado	8
	Oferta menos de los solicitado	5
	Oferta deficiente	0
vi. Listado de equipamiento mínimo	Oferta más de lo solicitado	10
	Oferta lo solicitado	8
	Oferta menos de los solicitado	5
	Oferta deficiente	0

X= Puntaje obtenido*0.4/ Puntaje total (60)

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con	40	Puntuación x 5%





documentación		
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

III. Oferta Económica (35%)

a) Precio total de cirugía

$$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{precio ofertado}$$

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	EXPERIENCIA			20
	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO			40
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35
			TOTAL	100

Solicitud de aclaraciones y antecedentes

Subsanación de errores u omisiones formales

Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de 2 días hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.





	<p>Solicitud de certificaciones o antecedentes omitidos</p> <p>La entidad licitante tiene la facultad de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Tratándose de certificaciones o antecedentes incompletos se entenderán como no presentados oportunamente y podrá aplicarse lo dispuesto en esta cláusula.</p> <p>Para dichas presentaciones de certificaciones o antecedentes se otorgará un plazo fatal de 2 días hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.</p>
Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.</p> <p>La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.</p>
Demostración funcional de la plataforma	<p>Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información.</p> <p>Por la naturaleza de dichos servicios, la entidad licitante podrá solicitar en el Anexo N°9, una presentación funcional de la plataforma, de forma previa a la evaluación.</p> <p>Dichas soluciones deberán cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la cláusula N° 7. La oferta será declarada inadmisibles en caso de no cumplir con cualquiera de dichos requisitos.</p>
Adjudicación	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>
Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PRECIO.</p>





	Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio EXPERIENCIA, METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES. Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en el portal www.mercadopublico.cl .
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl . Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.
Resolución de consultas respecto de la Adjudicación.	Las consultas sobre la adjudicación deberán realizarse dentro del plazo fatal de 3 días hábiles contados desde la publicación en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl a través del correo electrónico mercadopublico.litueche@gmail.com La entidad licitante dispondrá del mismo tiempo indicado precedentemente para dar respuesta a dichas consultas.

9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Documentos integrantes	La relación contractual que se genere entre la entidad licitante y el adjudicatario se ceñirá a los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Bases de licitación y sus anexos. 2. Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las Bases, si las hubiere. 3. Oferta. 4. Contrato definitivo suscrito entre las partes. 5. Orden de compra. Todos los documentos antes mencionados forman un todo integrado y se complementan reciprocamente, especialmente respecto de las obligaciones que aparezcan en uno u otro de los documentos señalados. Se deja constancia que se considerará el principio de preeminencia de las Bases.
Validez la oferta	Las ofertas tendrán una vigencia mínima desde su presentación hasta la suscripción del contrato. Si se lleva a cabo un re adjudicación, este plazo se extenderá hasta la celebración efectiva del respectivo contrato. Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes y los documentos asociados NO serán de propiedad del órgano comprador. Sólo serán de propiedad del órgano comprador la oferta técnica que haya sido adjudicada, así como todos los informes y reportes entregados bajo este contrato.
Suscripción del Contrato	El respectivo contrato deberá suscribirse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada. Para suscribir el contrato el proveedor deberá acompañar la garantía de fiel cumplimiento del contrato respectivo. Si por cualquier causa que no sea imputable a la entidad licitante, el contrato no se suscribe dentro de dicho plazo, se entenderá desistimiento de la oferta, pudiendo adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado. También se entenderá como desistimiento si no se acompaña la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento respectiva en los plazos establecidos para ello.





	Para suscribir el contrato el adjudicado debe estar hábil en el Registro de Proveedores.
Garantía Fiel Cumplimiento	<p>El adjudicatario deberá entregar un Instrumento Bancario de garantía "A LA VISTA" (según lo establecido en el artículo 68 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios). Cuya glosa deberá ser PARAGARANTIZAR: Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato: SERVICIOS VETERINARIOS DE ESTERILIZACIÓN E IMPLANTACION DE MICROCHIP, COMUNA DE LITUECHE. Por un monto equivalente al 5% del valor del Contrato. La que deberá ser tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche RUT N° 69.091.100-0, expresada en pesos y con una vigencia igualo superior a 60 días corridos posterior al plazo de vigencia del contrato.</p> <p>La garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, será requisito para la suscripción de éste deberá ser presentada dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la adjudicación (a través del Portal www.mercadopublico.cl), siendo devuelta al contratista previa solicitud por escrito de él y cursado por el Administrador de Contrato, con posterioridad a la recepción conforme del servicio final prestado.</p> <p>Si en el transcurso del contrato se introdujeran aumentos de servicio, plazos o servicio conexo, deberán rendirse garantías en el porcentaje y plazo indicado. La caución o garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por uno o varios integrantes del adjudicatario y tener el carácter de irrevocable.</p>
Administrador del Contrato	DIDECO o quien la subroge.
Supervisor (es) del Contrato	El requirente.
Plazos y Condiciones de entrega del Servicio	<p>El plazo de ejecución de las jornadas corresponderá al indicado en la ficha de postulación del proyecto, el cual es de 6 meses.</p> <p>Es responsabilidad del proveedor considerar el transporte del equipo e insumos para realizar las jornadas tanto en la zona urbana como en las zonas rurales.</p>
Mortalidad	En el caso de que se produzca la muerte de un animal durante la cirugía, esta no será pagada por el contratante.
Precio del servicio	El precio de la cirugía fijado por la SUBDERE es de \$23.000 cada una.
Duración del Contrato	6 meses o hasta que se cumplan las 400 cirugías, estipuladas y aprobadas por el proyecto Plan de Esterilización Responsabilidad Compartida 2021, comuna de Litueche.
Modificaciones del Contrato	<p>Las partes de común acuerdo podrán modificar el correspondiente contrato por motivos fundados, a través de acto administrativo. La modificación, si la hubiere, formará parte integrante de dicho contrato.</p> <p>NOTA: Sujeto a la disponibilidad presupuestaria o hasta un 30% del monto.</p>
Termino Anticipado del Contrato	<p>La entidad licitante está facultada para declarar administrativamente el término anticipado del contrato, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicado, si concurre alguna de las causales que se señalan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Si el adjudicado se encuentra en un procedimiento concursal de liquidación en calidad de deudor o se encuentra en manifiesta insolvencia financiera, a menos que se mejoren las cauciones entregadas.2) Por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor adjudicado. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de las obligaciones contractuales, descritas en las presentes Bases, sin que exista alguna causal que le exima de responsabilidad, y cuando dicho incumplimiento le genere a la entidad





	<p>licitante perjuicio en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>3) Si el adjudicatario, sus representantes o el personal dependiente de aquél, no actuaren éticamente durante la ejecución del respectivo contrato, o propiciaren prácticas corruptas, tales como:</p> <p>a.- Dar u ofrecer obsequios, regalías u ofertas especiales al personal de la entidad licitante, que pudiese implicar un conflicto de intereses, presente o futuro, entre el respectivo adjudicatario y la entidad licitante.</p> <p>b.- Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario público durante la relación contractual objeto de la presente licitación.</p> <p>c.- Tergiversar hechos, con el fin de influenciar decisiones de la entidad licitante.</p> <p>5) En caso de que las multas cursadas, en total, sobrepasen el 20 % del valor total contratado o se apliquen más de 6 multas totalmente tramitadas en un periodo de 6 meses consecutivos.</p> <p>6) Por incumplimiento grave de los acuerdos de nivel de servicio, de conformidad con la cláusula 7.</p> <p>7) Registrar, a la mitad del periodo de ejecución contractual, con un máximo de seis meses, saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años.</p> <p>En todos los casos señalados, además del término anticipado, se procederá al cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, si se hubiere exigido dicha caución en las Bases.</p> <p>Incumplimiento de la notificación de la cesión de créditos estipulado en la cláusula "Factoring".</p> <p>El término anticipado por incumplimientos se aplicará siguiendo el procedimiento establecido en la cláusula "Categorización de situaciones que ameriten sanciones y/o multas" y "Efectos derivados de Incumplimientos del Proveedor".</p> <p>Resuelto el término anticipado, no operará indemnización alguna para el adjudicatario, debiendo la entidad licitante concurrir al pago de las obligaciones ya cumplidas que se encontraren insolutas a la fecha.</p> <p>Resciliación o término de mutuo acuerdo</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la entidad licitante y el respectivo adjudicatario podrán poner término al contrato en cualquier momento, de común acuerdo, sin constituir una medida por incumplimiento.</p>
Del Pago	<p>El Pago de los servicios, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte del Administrador del Contrato.</p> <p>Documentos a presentar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Recepción conforme del servicio por la Unidad Técnica Municipal, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.2. Informe correspondiente al periodo que se factura del proveedor aprobado por la contra parte técnica en conformidad a formato proporcionado en el Anexo N°9.3. Factura extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, RUT 69.091.100-0, domicilio Cardenal Caro 796, comuna Litueche.4. Certificado cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo (Formulario 31)
Derechos, responsabilidades	<p>El adjudicatario deberá velar por la calidad y oportunidad en la entrega de los servicios a la entidad licitante, sin perjuicio de la medida que ésta pueda</p>





y obligaciones del adjudicatario	<p>aplicar en caso de incumplimiento de lo solicitado.</p> <p>Será responsabilidad del adjudicatario velar por mantenerse habilitado en el Registro de Proveedores.</p> <p>Responder y gestionar, según corresponda, todos los casos de reclamos y/o consultas reportados por la entidad licitante en un plazo máximo de 2 días hábiles, contado desde su notificación.</p> <p>Dar fiel cumplimiento a las presentes bases de licitación y a los documentos integrantes que forman parte de ésta, detallados en cláusula N° 9.</p> <p>Que se le cancele oportunamente el pago de los productos solicitados.</p>
Cesión de contrato y Subcontratación	<p>El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación, y, en especial, los establecidos en el respectivo contrato que se celebre.</p> <p>No se prohíbe la subcontratación, para lo cual debe ceñirse en el artículo N° 76 del Reglamento de la Ley N° 19.886.-</p>
Efectos derivados de Incumplimientos del Proveedor	<p>Multas</p> <p>El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega del servicio, de conformidad con las presentes bases.</p> <p>Las referidas multas, en total, no podrán sobrepasar el 20% del valor total del contrato.</p> <p>Igualmente, el proveedor no podrá recibir más de 3 multas totalmente tramitadas en un periodo de 3 meses consecutivos. En ambos casos, se configurará una causal de término anticipado del contrato.</p> <p>El monto de las multas será rebajado del pago que la entidad licitante deba efectuar al adjudicatario en los estados de pago más próximos y, de no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se le cobrará directamente, o bien, se hará efectivo a través del cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Por lo tanto, el plazo de pago de multas corresponderá a la fecha del estado de pago en que se rebajará.</p> <p>En caso de que el adjudicatario deba pagar directamente ingresar el monto informado previamente a la cuenta corriente N° 38809000025 Banco Estado a nombre de I. Municipalidad de Litueche, RUT 69.091.100-0 e informar su pago al correo electrónico mercadopublico.litueche@gmail.com dirigido al administrador de contrato.</p> <p>Cuando el cálculo del monto de la respectiva multa, convertido a pesos chilenos, resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero más cercano.</p> <p>Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor.</p> <p>Cobro de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato</p> <p>Al Adjudicatario le podrá ser aplicada la medida de cobro de la Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato por la entidad licitante, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">• No pago de multas dentro del plazo establecido en las presentes bases.• Cualquier otro incumplimiento de las obligaciones impuestas por las presentes Bases.





	<ul style="list-style-type: none"> • Terminado anticipado del contrato por causales de incumplimiento.
<p>Categorización de situaciones que ameriten sanciones y/o multas</p>	<p style="text-align: center;">Inconvenientes y/o faltas consideradas como grave</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento en el plazo del contrato o en la cantidad de cirugías establecidas. • Incumplimiento de la fecha de la jornada previamente establecida, sin motivo de fuerza mayor o fortuito. <p>Multas:</p> <p>1 UF por día de atraso de los servicios solicitados (días corridos) y/o en el plazo previamente estipulado por las presentes bases. 2 UF por incumplimiento en la cláusula "Factoring".</p> <p>Sanciones</p> <p>-Ante cada situación se dejará informe en proceso de licitación.</p> <p>-Al ocurrir faltas graves sin sus respectivos descargos o que estos no sean acogidos en su totalidad se dejará un reclamo en el portal www.mercadopublico.cl</p> <p>-Al ocurrir tres faltas graves se dejará un reclamo en el portal www.mercadopublico.cl podrá terminar por anticipado el contrato.</p>
<p>Procedimiento para Aplicación de Medidas derivadas de incumplimientos</p>	<p>Detectada una situación que amerite la aplicación de una multa u otra medida derivada de incumplimientos contemplada en las presentes bases, la entidad licitante notificará inmediatamente de ello al adjudicado, personalmente, correo electrónico o por carta certificada, informándole sobre la medida a aplicar y sobre los hechos que la fundamentan.</p> <p>A contar de la notificación singularizada en el párrafo anterior, el proveedor tendrá un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito, acompañando todos los antecedentes que lo fundamenten.</p> <p>Vencido el plazo indicado sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente medida por medio de una resolución fundada de la entidad licitante.</p> <p>Si el proveedor ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, la entidad licitante tendrá un plazo de 30 días hábiles, contados desde la recepción de los descargos del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada de la entidad licitante, en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la medida. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente, correo electrónico o mediante carta certificada.</p> <p>El proveedor adjudicado dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución fundada singularizada en los párrafos anteriores, para impugnar dicho acto administrativo mediante los recursos contemplados en la Ley 19.880, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva medida. La entidad licitante tendrá un plazo no superior a 30 días hábiles para resolver el citado recurso.</p> <p>La resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado.</p> <p>Con todo, el adjudicatario será responsable por hechos imputables a su incumplimiento directo y no por indisponibilidades de servicio en que se demuestre que fueron ocasionadas por fallas que no sea de su propiedad, por el propio usuario o por terceros no vinculados al adjudicatario. Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario deberá adoptar medidas que ofrezcan continuidad</p>





	operativa de sus servicios en caso de ocurrir las fallas recién mencionadas.
Factoring	Si el adjudicatario desea ceder las cuentas por cobrar deberá informar previamente al correo mercadopublico.litueche@gmail.com Una vez tramitada dicha gestión deberá enviar la notificación de la cesión inmediatamente, a correos informados en el párrafo anterior.
Normas laborales	<p>El adjudicatario, en su calidad de empleador, será responsable exclusivo del cumplimiento íntegro y oportuno de las normas del Código del Trabajo y leyes complementarias, leyes sociales, de previsión, de seguros, de enfermedades profesionales, de accidentes del trabajo y demás pertinentes respecto de sus trabajadores y/o integrantes de sus respectivos equipos de trabajo.</p> <p>En consecuencia, el adjudicatario será responsable, en forma exclusiva, y sin que la enumeración sea taxativa, del pago oportuno de las remuneraciones, honorarios, indemnizaciones, desahucios, gratificaciones, gastos de movilización, beneficios y, en general, de toda suma de dinero que, por cualquier concepto, deba pagarse a sus trabajadores y/o integrantes de sus respectivos equipos de trabajo.</p> <p>El órgano comprador se reserva el derecho a exigir al contratista, a simple requerimiento de la contraparte técnica, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley de Compras y el artículo 183-C del Código del Trabajo, un certificado que acredite el monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales emitido por la Inspección del Trabajo respectiva, o bien, por medios idóneos que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento, respecto de sus trabajadores. Ello, con el propósito de hacer efectivo por parte del órgano comprador, su derecho a ser informado y el derecho de retención, consagrados en los incisos segundo y tercero del artículo 183-C del Código del Trabajo, en el marco de la responsabilidad subsidiaria derivada de dichas obligaciones laborales y previsionales, a la que alude el artículo 183-D del mismo Código.</p> <p>Por otra parte, se deja expresa constancia que la suscripción del contrato respectivo no significará en caso alguno que el adjudicatario, sus trabajadores o integrantes de los equipos presentados por éstos, adquieran la calidad de funcionarios públicos, no existiendo vínculo alguno de subordinación o dependencia de ellos con el órgano comprador.</p>
Liquidación del contrato	Si el adjudicatario incurriere en una o más de las causales del término anticipado del contrato se procederá a liquidar el contrato mediante resolución fundada.
Pacto de Integridad	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o</p>





	<p>acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</p>
--	--

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Litueche, julio del 2020.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

ANEXO N° 1

“IDENTIFICACION DEL OFERENTE”

Adquisición	Contratación del servicio veterinario de atención de esterilización responsabilidad compartida 2021, comuna de Litueche
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Rut Representante Legal	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

ANEXO N° 2

ACEPTACION DE BASES

Adquisición	Contratación del servicio veterinario de atención de esterilización responsabilidad compartida 2021, comuna de Litueche
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Contratación de profesional médico veterinario para la comuna de Litueche"

Firma Representante Legal

Fecha: _____



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OFERTAR

(Inhabilidades por condenas)

Adquisición	Contratación del servicio veterinario de atención de esterilización responsabilidad compartida 2021, comuna de Litueche
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Yo, <nombre y RUT>, en mi calidad de oferente o en representación del proveedor <razón social empresa>, RUT N° <RUT empresa>, con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <ciudad>, declaro bajo juramento que:

- No he sido o mi representada no ha sido condenada por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

NOTAS:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.
2. De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada.



**ANEXO N°4
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

(Conflictos de interés y ratificación de lo obrado)

Adquisición	Contratación del servicio veterinario de atención de esterilización responsabilidad compartida 2021, comuna de Litueche
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

1. No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante;
2. La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que formen parte los funcionarios directivos de la Entidad Licitante, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 2 anterior sean accionistas;
4. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N° 2 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
5. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
6. No poseo sentencias de acuerdo con el decreto ley N°211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.
7. Por último, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
8. La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

NOTAS:

1. **Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.**
2. **De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada."**

ANEXO N° 5
DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAR
(Deudas Vigentes con Trabajadores)

Adquisición	Contratación del servicio veterinario de atención de esterilización responsabilidad compartida 2021, comuna de Litueche
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Yo, <nombre de representante legal o persona natural según corresponda >, cédula de identidad N° <RUT representante legal o persona natural según corresponda > con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <ciudad> en representación de <razón social empresa o persona natural según corresponda >, RUT N° <RUT empresa o persona natural según corresponda >, del mismo domicilio, declaro que mi representada:

(En el espacio en blanco, favor indicar "Sí" o "No", según corresponda):

"____ registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años."

Firma Representante Legal

Fecha: _____

DECLARACION JURADA SIMPLE
(Prevención de riesgos)

Adquisición	Contratación del servicio veterinario de atención de esterilización responsabilidad compartida 2021, comuna de Litueche
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

CUMPLIMIENTO MATRIZ REQUISITOS LEGALES Y OTROS (anotar Si o No)	
Contrato de Trabajo	
Derecho a Saber u ODI (DS 40 artículo n° 1)	
Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad (RIOHyS)	
Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (MIPER)	
Procedimiento De Trabajos	
Análisis Seguro de Trabajo (AST)	
Plan de Emergencia	
Otro (Especificar)	

Firma Representante Legal

Fecha: _____



ANEXO N° 7
CARTA DE COMPROMISO
EQUIPAMIENTOS SOLICITADOS

FECHA: _____

A través de la presente, yo: _____,
C.I.: _____, en mi calidad de representante legal de la
empresa: _____, certifico que esta
empresa cuenta con el personal, insumos y equipamiento mínimo para el desarrollo de la licitación
Contratación del servicio veterinario de atención de esterilización responsabilidad compartida 2021,
comuna de Litueche

Verificación	Personal mínimos
	1 médico veterinario
	2 ayudante (técnicos, estudiantes de medicina veterinario)
	Digitador

Verificación	Insumos mínimos
	Medicamentos para pre medicación
	Antibióticos.
	Analgésicos y anti inflamatorios.
	Anestesia general y local.
	Medicamentos botiquín de emergencia.
	Insumos desechables y estériles (jeringas, hojas bisturí, agujas, mariposas, mascarillas, otros).
	Sutura interna absorbible estéril (ácido poliglicólico o vicryl) en envases individuales.
	Sutura externa no absorbible (nylon) en envases individuales.
	Gasa estéril desechable en envases individuales.
	Paño de campo estéril en envases individuales (desechable o reutilizable).
	Suero fisiológico.
	Tinta vegetal negra para tatuajes.
	Agentes antisépticos y desinfectantes para uso en paciente (alcohol yodado, agua oxigenada, clorhexidina, otros).
	Agentes de limpieza y desinfección para uso en implementos y superficies (amonio cuaternario, detergente enzimático, cloro, otros).
	Microchip que cumpla con la normativa ISO 11784 y 11785.

Verificación	Equipamiento mínimo
	Mesa quirúrgica con cubierta de acero inoxidable
	Mesa de revisión con cubierta lavable
	Lámpara (1 por mesa quirúrgica)
	2 guateros
	4 bozales (tallas S, M, L, XL)
	5 colchonetas para post-operatorio
	5 jaulas de transporte
	1 portasuero
	1 pesa o balanza
	2 ambú pediátrico y adulto
	10 tubos endotraqueales
	2 termómetros
	1 máquina depiladora (profesional, dos velocidades, sistema de cuchillas desmontable, implementos para su mantención/limpieza).



	Sistema de calefacción para el post-operatorio																				
	Máquina de tatuajes (máquina, fuente de poder, puntera, agujas desechables para tatuaje).																				
	2 peines para máquina depiladora																				
	Pedestal soporte para fluidoterapia																				
	Una balanza.																				
	Fonendoscopio (1 por Médico Veterinario).																				
	Ropa de trabajo quirúrgica (buzo, bata, gorro mascarilla).																				
	Equipo esterilizador de instrumental (autoclave, pupinel).																				
	Contenedores para material corto punzantes																				
	Lector de microchip que cumpla con la normativa ISO y que sea compatible con los microchip adquiridos.																				
	15 cajas de instrumental quirúrgico completas, que incluya el siguiente instrumental mínimo:																				
	<table border="0"> <thead> <tr> <th>Implemento</th> <th>Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cajas</td> <td>20 cm</td> </tr> <tr> <td>Porta agujas</td> <td>Mango N° 3 o 4</td> </tr> <tr> <td>Porta bisturí</td> <td>15 cm</td> </tr> <tr> <td>Pinzas anatómica</td> <td>13 cm</td> </tr> <tr> <td>Tijera</td> <td>13 cm</td> </tr> <tr> <td>Pinza hemostática</td> <td>14 cm</td> </tr> <tr> <td>Pinza mosquito</td> <td>1 por caja</td> </tr> <tr> <td>Pinza backhaus</td> <td>Pequeña</td> </tr> <tr> <td>Riñón</td> <td>25 cm</td> </tr> </tbody> </table>	Implemento	Características	Cajas	20 cm	Porta agujas	Mango N° 3 o 4	Porta bisturí	15 cm	Pinzas anatómica	13 cm	Tijera	13 cm	Pinza hemostática	14 cm	Pinza mosquito	1 por caja	Pinza backhaus	Pequeña	Riñón	25 cm
Implemento	Características																				
Cajas	20 cm																				
Porta agujas	Mango N° 3 o 4																				
Porta bisturí	15 cm																				
Pinzas anatómica	13 cm																				
Tijera	13 cm																				
Pinza hemostática	14 cm																				
Pinza mosquito	1 por caja																				
Pinza backhaus	Pequeña																				
Riñón	25 cm																				

*puede describir equipamiento complementario ofertado

Verificación	Equipamiento complementario ofertado

OFERENTE

(NOMBRE REPRESENTANTE FIRMA Y TIMBRE)



ANEXO N° 8
OFERTA ECONÓMICA

Adquisición	Contratación del servicio veterinario de atención de esterilización responsabilidad compartida 2021, comuna de Litueche
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

El oferente, o su representante legal, que suscribe, certifican que el valor total de la oferta y el plazo de entrega, son los consignados a continuación:

CANTIDAD DE INTERVENCIONES TOTAL OFRECIDAS (N°): _____

CANTIDAD DE INTERVENCIONES TOTALES OFRECIDAS (En palabras): _____

VALOR UNITARIO POR INTERVENCIÓN (\$): _____

VALOR UNITARIO POR INTERVENCIÓN (en palabras): _____

VALOR TOTAL OFERTADO (\$): _____

VALOR TOTAL OFERTADO (En palabras): _____

OFERENTE
(NOMBRE REPRESENTANTE, FIRMA Y TIMBRE)



ANEXO N° 9

INFORME DE PRESTACIONES

Servicio veterinario de atención de esterilización responsabilidad compartida 2021, comuna de Litueche

ANTECEDENTES GENERALES	
Fecha del informe:	
Periodo de reporte:	
Nombre del proveedor:	
Municipalidad:	

A. INFORME DE AVANCE OPERATIVO DE ESTERILIZACIÓN MÓVIL

DATOS OPERATIVO	
Municipalidad	
Localidad	
Nombre reciento	
Fecha operativo	
Hora inicio y término operativo	

1. Animales agendados y efectivamente intervenidos

Tipo	N° agendados	N° intervenidos
Perros macho		
Perros hembras		
Gatos macho		
Gatos hembras		
Total animales		

2. Animales rechazados

N° registro individuo	Especie	Sexo	Motivo rechazo

3. Informe con complicaciones mayores

N° registro individuo	Especie	Sexo	Complicación	Procedimiento	Seguimiento	resultado

4. Informe complicaciones mayores (Se debe generar uno por animal)

Ítem	Respuesta
N° registro individuo	
Especie	
Sexo	
Nombre dueño	
Teléfono dueño	
Médico veterinario responsable	
Rut	
Fecha de complicación	
Causas o pre diagnóstico	

Maniobras realizadas	
Fármacos utilizados y dosis totales	
Momento ocurrida la complicación	a. Pre operatorio b. Cirugía c. Post operatorio d. Casa
Resultado	
Firma y/o timbre veterinario responsable	

5. Comentarios y conclusiones

FIRMA DEL PROVEEDOR QUE APRUEBA EL INFORME DE PRESTACIONES

B. RESUMEN MENSUAL DE ANIMALES ESTERILIZACIONES EN EL MES (resumen de animales de todos los operativos)

Fecha del informe:

Período de reporte:

Nombre del proveedor:

Municipalidad:

Especie	Macho	Hembra	Total
Canino			
Felino			
Total animales			

FIRMA DEL PROVEEDOR QUE APRUEBA EL INFORME DE PRESTACIONES

C. INFORME FINAL

1. Jornadas de esterilización

Mes	N° operativos	N° de lugares (sedes, etc.)	Total de animales
1			
2			
3			

2. Intervenciones

Intervenciones	Canino hembra	Canino macho	Felino hembra	Felino macho	Total
N° animales rechazados					
N° cirugías efectivas					
N° complicaciones total					



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

N° fallecidos	total					
TOTAL						

3. Comentarios y conclusiones

FIRMA DEL PROVEEDOR QUE APRUEBA EL INFORME DE PRESTACIONES



ANEXO N°10

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS PARA OFERENTE
PERSONA JURIDICA

Nombre completo socio o accionista	
Cédula de identidad	

Nombre completo socio o accionista	
Cédula de identidad	

Nombre completo socio o accionista	
Cédula de identidad	

Nombre completo socio o accionista	
Cédula de identidad	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO N°11

OFERTA CONJUNTA CON OTROS PROVEEDORES

“UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES”

Nombre completo socio o accionista	
Cédula de identidad	

Nombre completo socio o accionista	
Cédula de identidad	

Nombre completo socio o accionista	
Cédula de identidad	

Nombre completo socio o accionista	
Cédula de identidad	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, _____



ANEXO N° 12
ANEXO COMPLEMENTARIO

(Sólo en caso de Indisponibilidad Técnica de la Plataforma)

Datos de la Adquisición	
Nro. de Adquisición	
Nombre	
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Litueche
Observaciones del Comprador	
Contacto	YENIFFER OLGUÍN VIDAL (mercadopublico.litueche@gmail.com)
Teléfonos	Fono: 56-72-2851360 - Fax: --
Fecha de Cierre	
Datos del Proveedor	
Nombre de Usuario	
RUT	
Razón Social	
Datos de la Oferta	
Nombre de la Oferta	
Descripción de la Oferta	
Fecha y Hora de Ingreso	

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Detalle
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 1	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 2	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 3	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 4	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 5	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 6	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 7	



	Anexo N° 8	
	Anexo N° 9	
	Anexo N° 10	
	Anexo N° 11	
	Anexo N° 12	

Clasificación ONU:

2 Especificaciones del Comprador:

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Total Oferta Monto Bruto		
Total de la Oferta \$			

Firma Representante Legal

Fecha: _____

